

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO**REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE FLUIDRA, S.A., POR AMORTIZACION DE 3.500.000 DE ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

FLUIDRA, S.A., N.I.F.: A-17728593, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2022, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 3.500.000 euros, mediante la amortización de 3.500.000 acciones propias, de 1 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de acciones de autocartera de la sociedad con cargo a Reservas de libre disposición mediante la dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social queda fijado en CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETENTA EUROS (192.129.070 €), dividido en CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETENTA (192.129.070) acciones ordinarias de un (1) Euro de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, según escritura pública de fecha 15 de diciembre de 2022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de enero de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos del día 18 de enero de 2023, inclusive, 3.500.000 acciones de FLUIDRA, S.A., N.I.F. A-17728593, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor ES0137650018.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.
Madrid, 17 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADOAVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Secretaría de Gestión de los Índices Ibex el siguiente comunicado:

**AVISO Nº 01/2023 DEL GESTOR DEL ÍNDICE
Ajuste del nivel de IBEX 35® Apalancado Neto X10**

La Secretaría de Gestión de los Índices comunica que, de acuerdo con el apartado 3.30.2 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones, ha decidido ajustar el nivel de cierre del índice **IBEX 35® Apalancado Neto X10**.

Según lo establecido en las Normas, los Índices Inversos y Apalancados se ajustarán al alcanzar un nivel máximo establecido en 50.000 puntos. En el caso de que el índice de cierre sea igual o superior a este límite, se establecerá un nuevo nivel de índice mediante un ajuste proporcional. Este ajuste consistirá en un desdoblamiento de nivel en la proporción de 10 a 1.

Dicho ajuste se realizará tras el cierre de la segunda sesión posterior a aquella en la que se alcanzó el nivel de cierre igual o superior a 50.000 puntos de índice (12 de enero).

MNEMO	NOMBRE	ISIN	CIERRE 16/01	CIERRE AJUSTADO
UX	IBEX 35® APALANCADO NETO X10	ES0SI0001722	53.836,5	5.383,7

El ajuste de nivel se realizará tras el cierre de la sesión del 16 de enero de 2023. A partir de la sesión del 17 de enero, el nuevo nivel se utilizará tanto para el cálculo del índice como para su revalorización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 2023
Secretaría de Gestión de los Índices

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ En ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado el 28 de septiembre de 2022, Repsol, S.A. ha puesto en marcha el Plan de Adquisición de Acciones 2023 (el “Plan”) dirigido a los empleados en activo del Grupo Repsol España que cumplan con los requisitos establecidos en sus condiciones generales y que voluntariamente decidan acogerse al Plan.

Este Plan permite a sus beneficiarios recibir parte de su retribución correspondiente a 2023 en acciones de Repsol, S.A. con un límite anual máximo de 12.000 euros. Para este ejercicio 2023, el Plan se inicia el día 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre. La entrega de acciones a los beneficiarios se realizará con carácter mensual. La primera adquisición de acciones para los beneficiarios actuales se realizará en el día de hoy, al precio de cierre de la acción en el Mercado Continuo Español.

Se exponen a continuación los principales datos del Plan para el ejercicio 2023, todo ello sin perjuicio de las comunicaciones que, de forma individual, deberán presentar ante la CNMV algunos de sus participantes conforme a la normativa vigente:

Número de Participantes actuales	1.911
Importe total máximo en euros solicitado por el conjunto de los participantes actuales en el Plan para ser abonado en acciones	12.926.066,77€

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ La compañía informa que se ha procedido a la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la ampliación de capital por conversión de obligaciones que fue ejecutada por el Consejo de Administración por un importe total de 8.610.900 €, comprendiendo un importe nominal de 6.675.116,24 €, más una prima de emisión de 1.935.783,76 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 667.511.624 acciones nuevas.

Anuncios Communications

Con la inscripción de dicha ampliación de capital el capital social de la Compañía se ha situado en 446.456.322,64 €, distribuido en 44.645.632.264 acciones, de 0,010 euros nominales cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 44.645.632.264.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Soltec firma un acuerdo de financiación de 100 millones con el fondo de crédito asesorado por Incus Capital para impulsar el negocio de gestión y explotación de activos Soltec ha anunciado la firma de un acuerdo de financiación de 100 millones de euros con el fondo de crédito asesorado por Incus Capital para financiar su negocio de gestión y explotación de activos renovables (Soltec Asset Management). Con esta operación, Soltec busca poner en valor y acelerar el crecimiento de Soltec Asset Management, su división dedicada a la inversión, explotación y gestión de infraestructuras de energías renovables, y garantiza la construcción y puesta en operación de una parte de los proyectos que tiene la división de desarrollo en cartera, principalmente en Europa (España, Italia) y Brasil.

La Compañía anunció en 2022 la puesta en marcha de esta nueva división como parte de su objetivo de convertirse en una IPP (Productor Independiente de Energía) de forma gradual, dentro de la estrategia de integración vertical contenida en su Plan Estratégico 2022-2025. Soltec cuenta con otras dos líneas de actividad: la división industrial y la división de desarrollo de proyectos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ operaciones efectuadas al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 9 y el 15 de enero de 2023

Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 2 de noviembre de 2022 (número de registro 18967) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 9 de enero y el 15 de enero de 2023 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
09/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	23.379	3,6544
10/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	26.263	3,5938
11/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	21.635	3,6479
12/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	12.520	3,7210
13/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	21.000	3,7912

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ORYZON GENOMICS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ORYZON GENOMICS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 5 de julio de 2022 (núm. 17199), relativa a la financiación, a través de un programa de obligaciones convertibles, por un importe total de hasta 20 millones de euros a 30 meses, suscrita entre la Sociedad y Nice & Green SA (el “Inversor”), la Sociedad comunica que el Inversor ha procedido a solicitar una nueva conversión de obligaciones por un importe nominal conjunto de 1.900.000 euros, a un precio de conversión de 2,5335 euros por acción.

Como consecuencia de la referida conversión la Sociedad procederá a aumentar el capital social en un importe nominal 37.497,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 749.950 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones de la Sociedad se emitirán con una prima de emisión de 2,4835 euros por acción, siendo el tipo de emisión de las acciones de 2,5335 euros por acción (0,05 euros de nominal más 2,4835 euros de prima de emisión). En consecuencia, el capital social de la Sociedad, tras el mencionado aumento de capital, queda fijado en la cantidad de 2.815.587,85 euros, representado por 56.311.757 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. La Sociedad procederá en los próximos días a llevar a cabo el otorgamiento de la correspondiente escritura de aumento del capital social y a solicitar la admisión a negociación de las acciones nuevas emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo)

A su vez, de conformidad con los términos y condiciones del programa, Oryzon ha procedido a solicitar un nuevo tramo bajo dicha financiación por un importe de 4 millones de euros. A estos efectos, la Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la correspondiente escritura de emisión de obligaciones convertibles, las cuales serán íntegramente suscritas y desembolsadas por el Inversor.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERDROLA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de ayer, Iberdrola Renovables Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) (“**Iberdrola Renovables Energía**”), sociedad filial de la sociedad *subholding* del Grupo Iberdrola en España, Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal) y directamente participada en la totalidad de su capital social por la sociedad cabecera del negocio de Renovables del Grupo Iberdrola en España, Iberdrola Energía Sostenible España, S.L. (Sociedad Unipersonal), ha suscrito junto con su sociedad filial Ibernova Promociones, S.A. (Sociedad Unipersonal) (“**Ibernova Promociones**”) un acuerdo marco para co-invertir en activos renovables en España, contribuyendo a acelerar la descarbonización del país.

El acuerdo contempla la adquisición por parte de NBIM Iberian Reinfra AS (“**NBIM Iberian**”), sociedad perteneciente al grupo del que Norges Bank es la sociedad de cabecera, de una participación del 49 % en el

capital social de diversas sociedades del Grupo Iberdrola titulares de proyectos eólicos terrestres y solares fotovoltaicos en España (la “Operación”). La cartera total de proyectos de dichas sociedades asciende a 1.265 MW (de los que 137 MW están ya en operación y 1.128 MW se encuentran en desarrollo). Una vez adquiridas dichas participaciones por NBIM Iberian, Iberenova Promociones y NBIM Iberian aportarán sus respectivas participaciones en las sociedades titulares de los proyectos a una sociedad *holding* participada por ambas compañías en la misma proporción del 51 % y del 49 %, respectivamente, de su capital social. Iberdrola Renovables Energía continuará manteniendo el control indirecto, a través de dicha sociedad *holding*, de las sociedades titulares de los proyectos y gestionando el desarrollo de los proyectos no operativos hasta alcanzar su entrada en explotación comercial y el Grupo Iberdrola les continuará prestando los servicios de operación y mantenimiento necesarios para su explotación. El acuerdo prevé que las partes puedan extenderlo a otros activos renovables adicionales a los que constituyen su perímetro inicial en España o en otros países.

La valoración del 100% de esta cartera de proyectos renovables asciende a unos 1.225 millones de euros, por lo que inversión total de NBIM Iberian en dicha cartera, por su 49% de participación, será de, aproximadamente, 600 millones de euros, sujeto a posibles ajustes habituales en esta clase de transacciones, de los que NBIM Iberian abonará una cantidad inicial al cierre de la Operación como contraprestación por las participaciones adquiridas en las sociedades titulares de los proyectos ya operativos y el precio restante se satisfará por NBIM Iberian a medida que los proyectos en desarrollo vayan alcanzando su entrada en explotación comercial y se vayan cerrando las correspondientes compras por NBIM Iberian de las participaciones minoritarias a adquirir en las sociedades titulares de dichos proyectos. La ejecución de la Operación está condicionada a la obtención por NBIM Iberian de las autorizaciones preceptivas en materia de inversión extranjera directa.

La Operación no tendrá un impacto relevante en los resultados consolidados del Grupo Iberdrola correspondientes al ejercicio 2023.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL , S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Recompra de Acciones ,(Operaciones entre el 10 y el 16 de enero de 2023)

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, complementado por el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, en lo relativo a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, la Sociedad informa que, al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, cuya aprobación fue comunicada el 30 de noviembre de 2022 con el número de trámite 0004710348, desde la última comunicación realizada el pasado 10 de enero de 2023, durante el período transcurrido entre el 10 y el 16 de enero de 2023, ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
10/01/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	851	11,90
11/01/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.285	11,90
12/01/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.086	11,96
13/01/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.059	12,08
16/01/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	800	12,10

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AUDAX RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AUDAX RENOVABLES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

La escritura de elevación a público del acuerdo adoptado por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad de 16 de junio de 2022 relativo a la creación de un nuevo artículo 14 bis de los estatutos sociales, en cuya virtud se aprobó el régimen de las acciones con voto doble por lealtad, quedó inscrita en el Registro Mercantil en fecha 21 de septiembre de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Segunda ejecución del dividendo flexible autorizado por la Junta de Accionistas de 6.05.2022.-
Complemento del Documento Informativo

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 9 de enero de 2023 (número de registro 19942), pongo en su conocimiento la siguiente Otra Información Relevante:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en la segunda ejecución del aumento de capital con cargo a reservas acordado por la Junta General celebrada el 6 de mayo de 2022 (a través del cual se instrumenta un dividendo opcional en acciones o efectivo) ha quedado fijado en 4.899.389.
- El precio al que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicha segunda ejecución del aumento de capital ha quedado determinado en un importe bruto fijo de 0,48 euros por cada derecho.
- La segunda ejecución de la reducción de capital social por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General de 6 de mayo de 2022 se ha fijado por el mismo importe que la segunda ejecución del aumento de capital y de modo simultáneo a la misma, por lo que, en consecuencia, será también por un máximo de 4.899.389 acciones.

Se adjunta Complemento al Documento Informativo que se acompañó a la comunicación de Otra Información Relevante de 9 de enero de 2023.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General

**COMPLEMENTO AL DOCUMENTO INFORMATIVO
AMPLIACIÓN DE CAPITAL CON CARGO A RESERVAS
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y
SERVICIOS, S.A.**

17 de enero de 2023

1 **Objeto**

1.1 Antecedentes

La Junta General Ordinaria de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“**ACS**” o la “**Sociedad**”) celebrada el 6 de mayo de 2022 acordó aumentar el capital social de ACS con cargo a reservas por un importe determinable en los términos previstos en el propio acuerdo (el “**Aumento de Capital**”), así como reducir el capital social de la Sociedad en un importe nominal máximo igual al importe nominal por el que efectivamente sea ejecutado el Aumento de Capital (el Aumento de Capital y esta reducción, el “**Acuerdo**”), delegando la ejecución del Acuerdo en el Consejo de Administración (con expresas facultades de sustitución) al amparo del artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”).

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2022, acordó, haciendo uso de las facultades de delegación contenidas en el Acuerdo, proceder a la segunda ejecución del Aumento de Capital y delegar con carácter indistinto en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente del Consejo de Administración y en el Consejero-Secretario para que realicen cuantos actos entiendan convenientes o necesarios para la referida segunda ejecución y para que firmen cuantos documentos sean precisos o se estimen oportunos a los indicados fines.

En su virtud, y en uso de esta delegación, con fecha 9 de enero de 2023, se acordó llevar a efecto una segunda ejecución del Aumento de Capital (la “**Segunda Ejecución**”), fijando el valor de referencia máximo de dicha ejecución (Importe de la Opción Ejecutada) en 140 millones de euros.

1.2 Objeto

El presente documento complementa al Documento Informativo relativo a la Segunda Ejecución comunicado públicamente por ACS mediante comunicación de otra información relevante de 9 de enero de 2023.

El objeto de este complemento es comunicar la información relativa a la Segunda Ejecución que estaba pendiente de determinar en la fecha de publicación del Documento Informativo y, en particular, el número máximo de acciones a emitir como consecuencia de la Segunda Ejecución, el número de derechos necesarios para recibir una acción y el precio definitivo del Compromiso de Compra de derechos formulado por ACS.

El presente complemento, junto con el Documento Informativo de 9 de enero de 2023, constituye el documento al que se refiere el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, y cuya publicación hace innecesaria la elaboración y publicación de un folleto informativo en relación con la emisión y admisión a cotización de las acciones que se emitan en la Segunda Ejecución.

El Documento Informativo y este complemento están disponibles en la página web de ACS (www.grupoacs.com) y en la de la CNMV (www.cnmv.es).

Los términos en mayúsculas no definidos en el presente complemento tendrán el significado previsto en el reiterado Documento Informativo.

2 Información pendiente en relación con la Segunda Ejecución

2.1 Número máximo de acciones a emitir, número de derechos necesarios e importe nominal máximo de la Segunda Ejecución

En aplicación de las fórmulas previstas en el Acuerdo en relación con el Aumento de Capital, se han establecido los siguientes extremos en relación con la Segunda Ejecución:

- (i) El número máximo de acciones a emitir en la Segunda Ejecución queda fijado en 4.899.389.

El número de acciones que efectivamente se emita con ocasión de la Segunda Ejecución podrá, no obstante, ser inferior, pues dependerá del número de derechos de asignación gratuita que al final del periodo de negociación no sean de la titularidad de ACS (de conformidad con el acuerdo de la Junta

General y el Documento Informativo, ACS tiene previsto renunciar a todos los derechos de asignación gratuita adquiridos como consecuencia del Compromiso de Compra asumido)¹.

- (ii) En consecuencia, el importe nominal máximo de la Segunda Ejecución es de 2.449.694,50 euros. El importe nominal en que efectivamente se aumentará el capital social de ACS en la Segunda Ejecución, no obstante, dependerá del número de acciones que finalmente se emitan.
- (iii) El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 58. Los accionistas de ACS que hayan adquirido acciones hasta el día 19 de enero de 2023 (día de publicación del anuncio de la Segunda Ejecución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil) y cuyas operaciones se hayan liquidado hasta el día 23 de enero de 2023 en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), ambos inclusive, recibirán un derecho de asignación gratuita por cada acción de ACS de la que sean titulares. Por lo tanto, tales accionistas tendrán derecho a recibir una acción nueva por cada 58 acciones antiguas que hayan adquirido hasta la indicada fecha (es decir, el 19 de enero de 2023).

Para asegurar que el número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva y el número máximo de acciones a emitir fuesen números enteros, Funding Statement, S.A., sociedad del grupo ACS, ha renunciado a 32 derechos de asignación gratuita, correspondientes a 32 acciones de su titularidad.

En relación con lo anterior, se hace constar que:

- i. el "NTAcc" o número de acciones de ACS en circulación en la fecha del acuerdo de este documento es de 284.164.594; y
- ii. el "PreCot", entendido como la media aritmética (simple) de los precios medios ponderados de la acción de ACS en las Bolsas españolas en las 5 sesiones bursátiles celebradas los días 10, 11, 12, 13, y 16 de enero de 2023, redondeada en los términos previstos en el Acuerdo y según consta en la certificación emitida por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona, es de 28,305 euros.

2.2 Precio del Compromiso de Compra

El precio del Compromiso de Compra de derechos asumido por ACS es de 0,48 euros brutos por derecho, calculado conforme a lo establecido en el Acuerdo.

En consecuencia, los accionistas que deseen recibir su remuneración en efectivo, podrán vender sus derechos de asignación gratuita a ACS a un precio bruto fijo de 0,48 euros.

Solo podrán transmitirse a ACS en virtud del Compromiso de Compra los derechos de asignación gratuita recibidos por los accionistas que hayan adquirido acciones hasta el día 19 de enero de 2023 (día de publicación del anuncio de la Segunda Ejecución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil) y cuyas operaciones se hayan liquidado hasta el día 23 de enero de 2023 en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), ambos inclusive. ACS no comprará los derechos que hayan sido adquiridos en el mercado secundario, que quedan al margen del Compromiso de Compra.

¹ Asimismo, para el caso de que el número de acciones de ACS que haya que poner en circulación -deducidas las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos por ACS en virtud del Compromiso de Compra (a los que ACS renunciará de conformidad con el Acuerdo)- resultara en un número fraccionado, ACS (o una entidad de su grupo que, en su caso, sea titular de acciones de ACS) renunciará también al número de derechos de asignación gratuita de su titularidad que sean necesarios para que el número de acciones nuevas que finalmente se deban emitir con ocasión de la Segunda Ejecución sea un número entero y no una fracción.

Finalmente, ACS tiene previsto renunciar a los restantes derechos de asignación gratuita de los que sea titular al final del periodo de negociación de los mismos. Asimismo, para el caso de que el número de acciones de ACS que haya que poner en circulación -deducidas las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos por ACS en virtud del Compromiso de Compra (a los que ACS renunciará de conformidad con el Acuerdo)- resultara en un número fraccionado, ACS (o una entidad de su grupo que, en su caso, sea titular de acciones de ACS) renunciará también al número de derechos de asignación gratuita de su titularidad que sean necesarios para que el número de acciones nuevas que finalmente se deban emitir con ocasión de la Segunda Ejecución sea un número entero y no una fracción.

Finalmente, ACS tiene previsto renunciar a los restantes derechos de asignación gratuita de los que sea titular al final del periodo de negociación de los mismos''

En Madrid, a 17 de enero de 2023.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES`, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

` AEDAS informa, en relación con la comunicación de "Otra Información Relevante" remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo en punto undécimo del orden del día (el "Programa de Recompra"), que durante el periodo transcurrido entre el 10 y el 16 de enero de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
10/01/2023	12/01/2023	Compra	BME	3.881	€14,2406	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
11/01/2023	13/01/2023	Compra	BME	3.070	€14,4022	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
12/01/2023	16/01/2023	Compra	BME	2.000	€14,9100	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
13/01/2023	17/01/2023	Compra	BME	2.000	€14,9950	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
16/01/2023	18/01/2023	Compra	BME	2.500	€15,1600	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
13.451	€14,6601

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 17 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO